



# Resolución Directoral

N° 255 - 2023 DE/ENAMM

Callao, 16 JUN. 2023

Visto el memorándum N° 290-2023/PERS fecha 16 de junio del 2023, de la Jefa de la Sección de Personal, y;

## CONSIDERANDO:

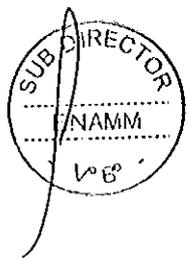
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, mediante documento de visto, la Jefa de la Sección de Personal informa que el servidor Civil D.L. N° 276 Alberto Enrique GUERRERO Manrique, Jefe de Estudios Generales, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia y Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", hará uso de su descanso vacacional a partir del día 19 de junio hasta el 03 de julio del presente año;

En tal sentido es pertinente encargar las funciones de Jefe de Estudios Generales, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia y Jefe del Centro Pre ENAMM, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero Julio César MORA Félix, mientras dure la ausencia del titular;

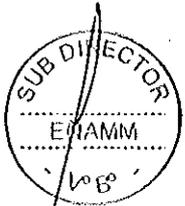
Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación de la Subdirectora, Jefa de la Sección de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Jefe de Estudios Generales, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia y Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero Julio César MORA Félix, quien asumirá la encargaturas a partir del día 19 de junio hasta el 03 de julio del 2023, inclusive.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, del Ingeniero Alberto Enrique GUERRERO Manrique, Jefe de Estudios Generales, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia y Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma sus funciones.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Rolando ALVARADO Bringas  
00913340